

BAQUEDANO, 18 NOV 2011

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 2110

VISTOS:

1. PROGRAMA EDUCATIVO 2011, LICENCIATURA 2011, PREMIOS Y ESTÍMULOS PARA ALUMNOS DE ESCUELA G-130 ESTACIÓN BAQUEDANO Y G-101 CARACOLES.
2. En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial, el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que es un Programa destinado a otorgar estímulos y premios a alumnos que durante el año 2011 se hayan destacado por su rendimiento escolar, compromiso y responsabilidad en su rol y quehacer durante el año escolar y a los que egresaron de cada una de las escuelas de la comuna.

DECRETO:


1. **APRUEBESE** Programa Educativo 2011, Licenciatura 2011, Premios y Estímulos para Alumnos de Escuela G-130 Estación Baquedano y G-101 Caracoles, a realizarse los días 15 y 16 de Diciembre de 2011, en dependencias de la Escuela G-130 Estación Baquedano y G-101 Caracoles, por un monto total de \$2.270.000 (dos millones doscientos setenta mil pesos).
2. **IMPÚTESE** El presente gasto a la cuenta presupuestaria del área Educación:

22.01.001 Para Personas	\$800.000
24.01.008 Premios y Otros	\$1.170.000
22.04.001 Materiales de Oficina	\$300.000
3. **COMUNIQUESE** a los departamentos de Alcaldía, Educación, Finanzas Educación, Control.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

  
KARIN VILLAGRÁN CONCHA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



  
JOSÉ GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE

JGV/KVC/KBN/evv

**DISTRIBUCIÓN:**

- Educación
- Finanzas Educación
- Control
- Archivo
- Alcaldía